



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

" 2011 Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén"

RESOLUCIÓN N° 0537
EXPEDIENTE N° 5225-01777/10

NEUQUÉN, 18 ABR 2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, referida a la necesidad de creación de cargos para poner en funcionamiento el Centro de Educación Física N° 13 – 1ra.Categoría – Grupo "A" en la ciudad de Neuquén, creado por Decreto N° 4857/91;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de los Centros de Educación Física es desarrollar actividades deportivas y de recreación, de sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos, para que ocupen sus momentos libres con actividades positivas que conduzcan a una gratificación espiritual;

Que el Centro de Educación Física N° 13 no cuenta con la Planta funcional docente para iniciar sus actividades.

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) PROPICIAR LA CREACION** a partir de la firma de la presente Norma Legal, los cargos de Educación Física en el Centro de Educación Física N° 13, según detalle:

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO EDUCATIVO ZONA VIII

CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 13 DE NEUQUÉN CAPITAL

- 1 (un) Cargo de Director de Centro de Educación Física, DAF-4, Secuencia 101, Turno Completo.
- 2 (dos) cargos de Profesor de Centro de Educación Física, DCA-4, Secuencia 101, Turno Compartido y Secuencia 102, Turno Compartido.

- 2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR. 09; SA.02; U.O 08; PRG 031; SUBP 008; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 07; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR 002, FUF 1111 del Presupuesto General Vigente.

- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Física se realizarán las notificaciones correspondientes.

COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Colegio Colegiado
Consejo Provincial de Educación

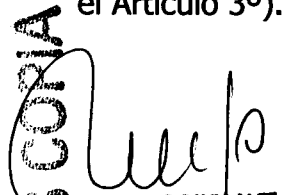


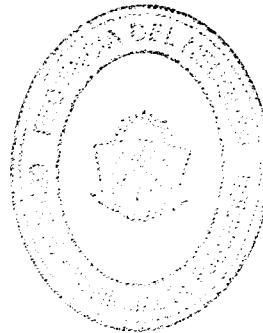
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

" 2011 Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén"

RESOLUCIÓN Nº 0537
EXPEDIENTE Nº 5225-01777/10

40) RESOLUCIÓN 0537/10. Se ordena a los señores Subsecretario de Educación, Subsecretario de Finanzas; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección General de Planificación Educativa; Dirección Provincial de Enseñanza Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X. **ELEVAR** a la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

DECRETO Nº 1002 /11.-

NEUQUÉN, 03 JUN 2011

VISTO:

El Expediente Nº 5225-01777/10 del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la creación de cargos para el funcionamiento del Centro de Educación Física Nº 13 de la ciudad de Neuquén, creado por Decreto Nº 4857/91;

Que el objetivo de los Centros de Educación Física es desarrollar actividades deportivas y de recreación, de sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos, para que ocupen sus momentos libres con actividades positivas que conduzcan a una gratificación espiritual;

Que el Centro de Educación Física Nº 13 no cuenta con la planta funcional docente para iniciar sus actividades;

Que el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución Nº 0537/11 propicia la creación, a partir del 18 de abril de 2011, de un (1) cargo de Director de Centro de Educación Física (DAF-4) y de dos (2) cargos de Profesor de Centro de Educación Física (DCA-4) en la planta funcional del Centro de Educación Física Nº 13;

Por ello;

**EL VICEPRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

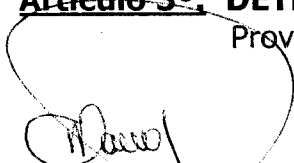
DECRETA:

Artículo 1º: CRÉASE, a partir del 18 de abril de 2011, en el Centro de Educación Física Nº13, 1ra Categoría, Grupo "A" de la ciudad de Neuquén, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) Cargo de Director de Centro de Educación Física, DAF-4, Secuencia 101, Turno Completo.
- Dos (2) Cargos de Profesor de Centro de Educación Física, DCA-4, Secuencia 101, Turno Compartido y Secuencia 102, Turno Compartido.

Artículo 2º: IMPÚTASE el gasto que ocasione el cumplimiento del presente decreto con cargo a: JUR. 09; SA.02; U.O.08; PRG. 031; SUB.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR 002; FUF 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3º: DETERMÍNASE que por la Dirección de Educación Física del Consejo Provincial de Educación, se realizarán las notificaciones de práctica.


ANA MARÍA CATRASCO
Directora General de Desapacho
Consejo Provincial de Educación

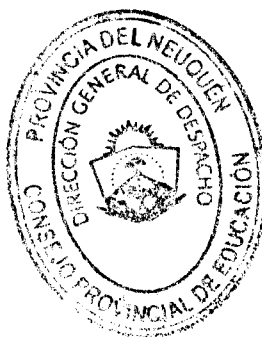
DECRETO Nº 1002 /11.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Coordinadora de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA


ANA MARÍA GARZA
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.) GONZÁLEZ
REINA